

BUIN, 25 SEP 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 3089/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3851, de fecha 30 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado **OMIL 2023**.

3.- El **Memorándum N° 1511**, de fecha 20 de septiembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual requiere al Administrador Municipal decretar el programa de la Feria Laboral Red Territorial Al Sur del Maipo 2023.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el programa de la Feria Laboral Red Territorial Al Sur del Maipo 2023, a cargo de la Oficina de Intermediación Laboral, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- La actividad se desarrollará el día **jueves 28 de septiembre de 2023**, en calle Manuel Montt entre Carlos Condell y José Manuel Balmaceda.

3.- **Autorícese** el corte de tránsito en calle Manuel Montt entre calle Carlos Condell y calle José Manuel Balmaceda, desde las 08:00 horas del día 27 de septiembre de 2023 a las 23:00 horas del día 28 de septiembre de 2023.

4.- Tómesese Conocimiento de la presente autorización por la Dirección de Tránsito y Transporte Público y la Dirección de Seguridad Pública, esto con la finalidad del resguardo correspondiente de participantes y asistentes a la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. G.M.G. mss.

DISTRIBUCION:

- DII/ECO
- Tránsito
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2023\Feria Laboral Red Territorial Al Sur del Maipo.doc